



## Ref. Exptes. 0016168/2011 - 0000855/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 802/2011 de fecha 06 de junio de 2011 se da por admitida a la *Licenciada Anahí Alejandra Re* en la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "*Poesía de experimentación latinoamericana: arte, ciencia y tecnología (1980-2010)*"; y

## CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

## EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Anahí Alejandra Ré, titulado según R.D. Nº 802/2011 "Poesía de experimentación latinoamericana: arte, ciencia y tecnología (1980-2010)", que estará integrado con los siguientes profesores: Doctora María del Valle Ledesma, Doctora Gabriela Milone y el Doctor Agustín Berti; como miembro suplente el Doctor Javier Blanco.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 1 7 FEB 2016 RESOLUCION N°: 0026

ng

Dra. LUCIANA BUFFALO SUB-SECRETARIA DE POSGRADO Facultad de Filosofía y Humanidades SSOUND BE FILL TO BE FILL TO BE FILL TO BE BE FILL

Dr. DIEGO TATIÁN DE CAMO II TAO DE EILOSOPÍA Y HIMANIDADES